

SIGUE IMPULSANDO SU PARTICIPACIÓN

Celebra IECM 71 años del voto femenino

Tarea. Igualdad sustantiva y combatir la violencia política en razón de género son acciones en pro del sector

RODRIGO CEREZO

En el marco de los 71 años del voto femenino en México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conmemoró la igualdad de derechos para mujeres y destacó acciones como la paridad sustantiva y combate la violencia política en razón de género para impulsar su participación en la vida democrática.

Al cierre de septiembre de 2024, la lista nominal en la capital registraba 4 millones 160 mil 689 mujeres, lo que representa más de la mitad (52.98 por ciento) de los 7 millones 853 mil 168 posibles votantes, informó el IECM.

Asimismo, celebró que 59 por ciento de las 2 mil 326 personas registradas para alguna candidatura en la elección pasada, fueron mujeres.

Ocho de ellas fueron electas alcaldesas y de los 204 espacios de las concejalías, el 56 por ciento (114) fueron ganadas por mujeres, mientras que en el Congreso ocuparon 38 escaños, equivalentes al 58 por ciento de la III Legislatura y la Jefatura de Gobierno fue ganada por una mujer, resaltó.

El órgano aseguró que cuenta con diversos mecanismos para proteger la igualdad de género en el ámbito político-electoral, como la guía para la atención de la violencia política en

razón de género en ejercicio del cargo, así como con el protocolo para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

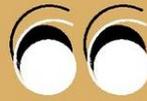
Además, detalló que distribuye el 5 por ciento de presupuesto para que partidos políticos implementen acciones de fortalecimiento a los liderazgos femeninos, en cumplimiento al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local.

Realiza procesos de sensibilización y formación dirigidos a la ciudadanía, integrantes de los partidos políticos y su propio personal, para garantizar el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento del principio de paridad de género, así como para prevenir la violencia contra las mujeres que participan en la política.

Al interior de su estructura, el Instituto Electoral capitalino destacó la supervisión de las áreas responsables de implementar los procesos electorales y de participación ciudadana que incluyan la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

El 17 de octubre de 1953, se emitió el decreto, por iniciativa del entonces presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, para reformar el artículo 34 de la Constitución Federal, donde se reconoció la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre.





Hoy, cada niña sabe que puede llegar a ser diputada, alcaldesa, senadora, presidenta, y te das cuenta en las calles que las niñas se emocionan con el hecho de pensar que pueden ser presidenta y saben que es una realidad”

BRENDA RUIZ, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena



HISTÓRICO. El 17 de octubre de 1953, en la Constitución se reconocieron todos los derechos ciudadanos para las mujeres y el 3 de julio de 1955, votaron por primera vez.

